

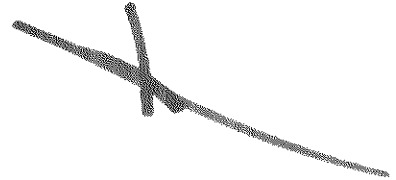
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0423.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

19 OCT 2015

OFICIO N° 133.02.03.DP.0423.2015
BITÁCORA: 13/G1-0098/09/15

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Pachuca, Hidalgo, 29 de Septiembre de 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

152042

ROBERTO BAUTISTA BAUTISTA
EJIDO TZINCOATLAN
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N TZINCOATLAN TZINCOATLAN
43211 ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0436.2015 de fecha 20 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 50.816 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14792450	14792459
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.561 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14792460	14792461
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 34.243 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14792462	14792465
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 21.402 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14792466	14792468
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.121 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14792469	14792471
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.573 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14792472	14792473
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.409 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14792474	14792476
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 101.633 Metros cúbicos rollo	11	9	19	14792432	14792442
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 63.521 Metros cúbicos rollo	7	10	16	14792443	14792449
Ejido Tzincoatlán, Zacualtipán de Angeles, D-13-081-TZI-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 25.408 Metros cúbicos rollo	3	20	22	14792429	14792431

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Bvld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 777-179416
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0423.2015

BITÁCORA: 13/G1-0098/09/15

152942

Pachuca, Hidalgo, 29 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

48 FOLIOS (48 FOLIOS 346.687 M3R DE PINO (14792429-14792476).

FVC/AVP/AFLB/JJZR